



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 25 de febrero de 1975

Número 23

SECCION SEGUNDA PODER EJECUTIVO FEDERAL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "EL PAREDON", municipio de Almoloya de Juárez, del estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente las convocatorias de fechas 10 y 24 de abril de 1972, para la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 4 de mayo de 1972, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo, por fallecimiento del titular se cancele el certificado de derechos agrarios y se prive de sus derechos sucesorios agrarios, a la heredera preferente que abandonó la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; y adjudicársela al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos, y que se cita en el tercer punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 16 de enero de 1973, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos, misma que se llevó a cabo el 14 de febrero de 1973, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Co-

misión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al vocal consultivo agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 19 de julio de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los eji-

(pasa a la siguiente página).

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

Resolución sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "EL PAREDON", del Municipio de Almoloya de Juárez, Méx.,

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

datarios y sucesores sujetos a juicio; y que finalmente, se siguieron los posteriores trámite legales, es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 4 de mayo de 1972, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracciones I y III, 84, 81, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido de poblado denominado "EL PAREDON", Municipio de Almoloya de Juárez, del estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Prócoro Sánchez, 2.—Rosalío Malvárez, 3.—Ruperto Sánchez, 4.—Francisco Sánchez, 5.—Pedro Sánchez, 6.—Luis Cloña, 7.—Agustín Contreras, 8.—Modesto Sánchez, 9.—Inocente Montes de Oca, 10.—Genovevo Bastida, 11.—Raymundo Delgado, 12.—Bartolo Montes de Oca, 13.—Longinos Bastida, 14.—Andrés Abriaga, 15.—Juan Malvárez, 16.—Isidoro Sánchez, 17.—Gregorio Sánchez, 18.—Enrique Colín, 19.—Andrés Malvárez, 20.—Guadalupe Sánchez, 21.—María Ische' Estrada, 22.—Ciria Nieto, 23.—Juana Valdez, 24.—Angel González, 25.—Raymundo Nieto y 26.—Juliana Montes de Oca. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—Julia Miranda, 2.—Crescencia Malvárez, 3.—Patia Colín, 4.—Florentino Sánchez, 5.—María Lucas Arias, 6.—María Sánchez, 7.—Refugio Sánchez, 8.—Isabel Estrada, 9.—Eduardo Colín, 10.—Leoncio Sánchez, 11.—Juana García, 12.—Lorenzo Contreras, 13.—Martín Montes de Oca Fabilla, 14.—Leonar Sánchez Piña, 15.—Feliciano Bastida, 16.—Matilde Montes de Oca, 17.—Sixta Valdez, 18.—Jeús Bastida, 19.—Trinidad Delgado, 20.—Alcjo Delgado, 21.—Valentín Delgado, 22.—Crispina Díaz, 23.—Inés Bastida, 24.—Jerónimo Malvárez, 25.—Honoraria Vázquez Estrada, 26.—Apolinar Colín Nieto, 27.—Hilario Colín Nieto, 28.—Tomasa Colín Nieto, 29.—Elodia Colín Nieto, 30.—Saveriana Malvárez, 31.—Gonzala Arias y 32.—Pablo García. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 448364, 448377, 448380, 448382, 448393, 448397, 448407, 448408, 448409, 448421, 448433, 448454, 448459, 448468, 448353, 448375, 448387, 448391, 448400, 448400, 448461, 448473, 448482, 448356, 448371 y 448395.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "EL PAREDON", municipio de Almoloya de Juárez, del estado de México, a los CC. 1.—Pedro Ovando, 2.—Gregorio Malvárez Miranda, 3.—Margarito Valdez Monroy, 4.—Leoncio Sánchez Estrada, 5.—José María Estrada, 6.—J. Jesús Contreras, 7.—Ángel Contreras García, 8.—Refugio Sánchez Carmoña, 9.—Máximo Montes de Oca, 10.—Alberto Nieto Castillo, 11.—Apolinar Colín Nieto, 12.—Escuela Nicolás Romero Luña, 13.—Refugio Sánchez Bastida, 14.—Alberto González Arias, 15.—Cristina Valdéz, 16.—J. Natividad Contreras, 17.—Roberto Malvárez, 18.—Pedro Estrada Bastida, 19.—Miguel Estrada Sánchez, 20.—Cirilo Estrada Sánchez, 21.—Juan Vázquez, 22.—Carlos Colín Nieto, 23.—Erasmo Valdez, 24.—Matilde González, 25.—Antonio Nieto y 26.—Pedro García; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Por fallecimiento de: Tomás Sánchez, se cancela el certificado de derechos agrarios número: 448385, en el ejido del poblado denominado "EL PAREDON", municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México; y se priva de sus derechos sucesorios agrarios por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación, por más de dos años consecutivos a la C. Francisca Malvárez, y se adjudica la referida unidad de dotación, por haberla venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos al C. Venustiano Sánchez. Consecuentemente, expídanse a su nombre el correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

CUARTO.—Publíquese esta resolución, relativa, a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación en el ejido del poblado de "EL PAREDON", municipio de Almoloya de Juárez, del Estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Luis Echeverría Alvaréz**.—Rúbrica. El Jefe de Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, **Augusto Gómez Villanueva**.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a 15 de octubre de 1974.—El Secretario Gral. de Asuntos Agrarios, **Victor Manuel Torres**.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORA ELOISA GOMEZ DE VALDEZ.

Lorenzo de Nova Molina, demanda ante este Juzgado Juicio de USUCAPION en contra de Usted y como el promovente ignora su domicilio el Ciudadano Juez del conocimiento ordenó se le emplace en los términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias de la demanda en la Secretaría a su disposición, haciéndosele saber que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de la Civil dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de edictos a contestar la demanda.

Se expide para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno. Dado en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de febrero de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

438.—25 febrero, 6 y 15 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En Juicio Ejecutivo Mercantil No. 1055/73, promovido por Lic. Javier López Moreno endosatario de Gabriel Corona Esparza en contra de Ma. Soledad Soto de González y Gilberto González Soto el Juez Cuarto Civil señaló las DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE MARZO PROXIMO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE de: Una casa ubicada en Altamirano No. 505 Col. Cuahutemoc de esta Ciudad, con una superficie de 305.00 Mts. cuadrados. Debiendo servir de base para remate la suma de \$80,000.00 en que fue valuado por los peritos nombrados. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno por tres veces de nueve en nueve días. Convocando Postores, Toluca, México a 19 de febrero de 1975.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

439.—25 febrero, 6 y 15 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. CONCEPCION CANSECO ROMERO

Promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento denominado "LA PALMA", ubicado en términos de la Población de Santa María Coatlián, perteneciente al Municipio de San Juan Teotihuacan de este Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 47.60 Mts., con Alejo Roldán; AL SUR, 41.60 Mts., con Víctor Manuel López; AL ORIENTE, 72.00 Mts., con Rosendo Vistrain; AL PONIENTE 69.75 Mts., con Alejo Roldán.

Se expide para su publicación en la "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México por el término de tres en tres días por tres veces consecutivas, dado en la ciudad de Texcoco, México, a los diecinueve días de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

440.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. No. 103/75, SIMEON AMADO RAMÍREZ FRANCISCA, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un predio ubicado en Temoaya, México que mide y linda al norte 82.84 Mts. con Paula de Jesús, Al Sur 61.00 Mts. con Juzn Román González, al Oriente 53.67 Mts. con Camino al Cerro de Catedral, al Poniente 44.26 Mts. con Julian Antonio. El objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 28 de enero de 1975.—Doy fe.—Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En los autos del juicio ejecutivo mercantil número 202/73 promovido por el LIC. SALVADOR ZEA NAJERA en contra de JORGE ALEJANDRO MARQUEZ MENDOZA, fueron señaladas las 11.30 horas del día 14 de marzo del año en curso para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de un automóvil marca VOLKSWAGEN modelo 1971, motor número 1291745 sirviendo de base la cantidad de \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100, M. N.) precio del avalúo, siendo postura egual la que cubra las dos terceras partes. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno.—Toluca, Méx., 19 febrero 1975. El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Emilio Peñaloza A.—Rúbrica.

441.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JOSE RODEA CAMACHO, promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 608/974, de un terreno de labor ubicado en el pueblo de Santa María Totoltepec, perteneciente a este Distrito; AL NORTE, 39.50 Mts. con predio de Moisés Grisolia; AL SUR, 39.50 Mts. con predio de Gabriel Ramírez; AL ORIENTE, 118.50 Mts. con predio de Juan Morales y AL PONIENTE, 118.50 Mts. con predio de Braulia Perata; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 15 de febrero de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

443.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EMPLAZAMIENTO

SR. ENRIQUE GARCIA ROSALES.

En el expediente marcado con el número 2230/74, la señora BLANCA AMELIA MORENO AGUIRRE DE GARCIA, presenta demanda de Divorcio Necesario en contra de usted demandándole la disolución del vínculo matrimonial que las une y sus consecuencias de Ley, siendo la causal el abandono del hogar conyugal y toda vez que se desconoce su actual domicilio según oficio de la Policía Judicial de Naucaipan, Estado de México, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente, por medio del presente edicto se emplaza para que produzca su contestación a la demanda, en el término de TREINTA DIAS posteriores a la última publicación, para tal efecto de ocho en ocho días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Avance, apercibida que en caso de que no conteste la demanda el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando las copias de demanda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.—Dado el día diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y cinco, en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.

444.—25 febrero, 6 y 15 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXP. 191/75.—FRANCISCO ANGELES PEÑA.—promueve diligencias de Información de Dominio sobre un terreno-casucha que mide y linda al Norte 31.90 Mts. con Anastasio Villanueva; Sur 31.75 Mts. con calle de su ubicación, Oriente 70.00 Mts. con Síviano Cuarto, Poniente 77.00 Mts. con María Barajas. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero de esta Ciudad. Toluca, Méx., a 20 de febrero de 1975.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

446.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE Tlalnepantla

EDICTO

El señor JOSE MARTINEZ ACOSTA, promovió ante este Juzgado por su propio derecho Diligencias de Información Ad-Perpetuum del predio denominado "tepozantira" ubicado en el Pueblo de San Pedro Xalostoc, Municipio de San Cristobal Ecatepec, Tlalnepantla, Estado de México el cual tiene las siguientes medidas;

AL NOTE.—en 10.90 metros con propiedad de la Sucesión del señor Roman Enriquez Ricano. Al Sur 15 metros y linda con cerro. Al Oriente en dos líneas una 22.50 metros y linda con propiedad del señor BERNARDO ACOSTA la otra 23.30 metros y linda con Sucesión del Señor MARTIN JIMENEZ. Y AL Poniente 37 metros y linda con propiedad del señor TOMAS JIMENEZ con una superficie total de 622 metros cuadrados. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta del Gobierno y Avance que se editan en la ciudad de Toluca y esta Ciudad respectivamente con el objeto de que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dadas en el local del Juzgado a los quince días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario, P. D. Roberto Barreto Albiter.—Rúbrica.

445.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE Toluca

EDICTO

EXP. No. 2154/72 En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Rigoberto Sánchez Alvarez en contra de la Sucesión a Bienes de la Sra. María Isabel Manroy Rodríguez, El C. Juez Cuarto de lo Civil de esta Ciudad, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MARZO PROXIMO, para que tenga verificativo en este Juzgado la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Un terreno ubicado en el número 119 de la Calle Trece Esquina Av. Central, Colonia Pro Hogar con una superficie de 200.00 Mts. cuadrados y el lote marcado con el número 168 de la Calle Cinco de la Colonia Porvenir con una Superficie de 161.00 Mts. Cuadrados. Debiendo servir de base para remate la suma de \$166,725.00 en que fueron valuados por los peritos nombrados. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y en un periódico de mayor circulación de México, D. F. por tres veces dentro de nueve días convocando Postores. Toluca, Mexico a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

447.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ROBERTO CRUZ ALCANTARA, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuum, sobre una casa ubicada Villa del Carbón, este Distrito, mide y linda: NORIE, 1.90 y 29.00 Mts. Calle Silvano Enriquez; SUR, 26.70 Mts. Calle de su ubicación; ORIENTE, 60.00 Mts. Ramón Mercado; PONIENTE, 64.70 Mts. Calle sin nombre.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 1o. de febrero de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio V.—Rúbrica.

448.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

MARCELINA MARTINEZ VIUDA DE MARCELO, promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuum, respecto inmueble ubicado Agua Escondida, este Municipio y Distrito que mide y linda: NORIE, 97.20 31.60 y 26.35 Mts. Indalecio Marcelo y Lucas Martínez; SUR, 46.80 81.90 y 90.70 Mts. Teodoro Martínez y Lucas Martínez; ORIENTE, 112.00 Mts. Paulino Mercado; PONIENTE, 62.00 Mts. Clara Santiago.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, efectos artículos 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, Méx., a 1o. de febrero de 1975.—Doy fe.—El Secretario de. Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

449.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

TADEO ANDRADE GOMEZ, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuum, sobre terreno urbano ubicado en Aculco, este Distrito que mide y linda: NORTE, 18.45 Mts. Avenida Hidalgo; SUR, 26.40 Mts. Macedonio Lara; ORIENTE, 28.00, 3.75 y 26.00 Mts. Julieta y Teresa Andrade; PONIENTE, 72.50 Antonio Sanchez Lugo y Alfredo Andrade.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y otro mayor circulación editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente.—Jilotepec, México, a 1o. de febrero de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio V.—Rúbrica.

450.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE Toluca

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Sr. Crecenciano Jardón Díaz.

PRESENTE.

IGNACIO VILLAVICENCIO DIAZ promueve Juicio de Usucapión en su contra, respecto de un terreno ubicado en Santa Ana Tlapatlilán de éste Distrito. Por ignorarse su domicilio el C. Juez Segundo Civil ordenó emplazarlo por medio de ésta que se publicará en la Gaceta del Gobierno por tres veces de ocho en ocho días, haciendo de su conocimiento que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Quedando en la Secretaría las copias de Ley. Toluca, Méx., a veinte de febrero de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario.—Rúbrica.

451.—25 febrero, 6 y 15 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JUANA MACARIA VELAZQUEZ GODINEZ, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión y dominio del terreno de común repartimiento denominado "SIN NOMBRE" por más de diez años, ubicado en Buenavista, Tultitlán que mide y linda AL NORTE en 83.00 Mts. con Calle, AL SUR en 86.60 Mts. con Arturo y Jesús Godínez, AL ORIENTE en 62.55 Mts. con Froylán y Carlos Godínez, AL PONIENTE en 62.55 Mts. con Calle con superficie de 5,304.24 M2.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico Noticiero, editados en Toluca por Estrados y el inmueble se expide a 16 de Enero de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

452.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

TERESA MORA SALAZAR, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión y dominio del terreno de común repartimiento denominado "FRAC. EL CAPULIN" por más de diez años, ubicado en el Barrio de la Concepción, Tultitlán que mide y linda AL NORTE en 10.60 Mts. con Guillermo Serafin, AL SUR en 10.60 Mts. con Guadalupe Ayala, AL ORIENTE en 13.00 Mts. con Calle, AL PONIENTE en 13.00 Mts. con Guillermo Serafin con superficie total de 137.80 M2.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Toluca y periódico Noticiero, editados en Toluca por estrados y el inmueble se expide a 16 de Enero de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

VALENTIN DIAZ VELAZQUEZ, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión y dominio del terreno de común repartimiento denominado "FRAC. ACOCILÁ" desde hace más de diez años que mide y linda AL NORTE en 34.50 Mts. con Adolfo Romero AL SUR en 34.50 Mts. con Porfirio Díaz AL ORIENTE en 15.00 Mts. con Genaro Salas AL PONIENTE en 15.00 Mts. con Calle superficie total de 517.50 M2. ubicado en el Barrio de Bellem, Tultitlán.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico Noticiero editados en Toluca por estrados y el inmueble se expide a 16 de Enero de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

454.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ANTONIA JIMENEZ DE RIVERA, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión y dominio del terreno de común repartimiento denominado "SOLAR" ubicado en Buenavista, Tultitlán, por más de diez años que mide y linda AL NORTE en 50.00 Mts. con Calle, AL SUR en 50.00 Mts. con Manuel Rojas, AL ORIENTE en 27.00 Mts. con Calle, AL PONIENTE en 27.00 Mts. con Javier Rodríguez, superficie total de 1,350.00 M2.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico Noticiero editados en Toluca por estrados y el inmueble se expide a 16 de Enero de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

455.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE ORTIZ ROSALES, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión y dominio del terreno de común repartimiento denominado "JARAL" ubicado en el Barrio de San Juan, Tultitlán desde hace más de diez años que mide y linda AL NORTE en 66.00 Mts. con camino AL SUR en 68.60 Mts. con Julia García de Martínez, AL ORIENTE en 168.60 Mts. con Margarita Alarcón, AL PONIENTE en 156.50 Mts. con Pedro Alarcón superficie total de 11,326.64 M2.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico Noticiero editados en Toluca por estrados y el inmueble se expide a 16 de Enero de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

456.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE PEDRO SANCHEZ RAMIREZ, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión y dominio del terreno de común repartimiento por más de diez años, ubicado en la Concepción, Tultitlán que mide y linda: NORTE en 9.00 Mts. con vereda, SUR en 9.00 Mts. con Avenida San Antonio, ORIENTE en 37.50 Mts. con Antonio Morales PONIENTE en 39.00 Mts. con Marcelino Juárez, con superficie de 344.25 M2.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico Noticiero, editados en Toluca, por Estrados y el inmueble. El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

457.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

MARIA MONDRAGON DE GAITAN, promueve diligencias información dominio para justificar propiedad casa ubicada Barrio San Pedro este Municipio, compuesta tres plantas y patio, tiene superficie 446 m2, lindando: Norte, Néstor Mondragón; Sur, Humberto Martínez; Oriente, camino a Santo Domingo; Poniente, Néstor Mondragón.—Para publicarse por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" expídese en Ixtlahuaca, Méx., febrero 17 de 1975.—Doy fe. El Secretario, Práxedes Díaz Maldonado.—Rúbrica.

461.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SABINO PINEDA RAMIREZ, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión y dominio del terreno de común repartimiento por más de diez años, ubicado en la Concepción, Tultitlán, que mide y linda: AL NORTE en 92.60 Mts. con Porfirio Aguirre, Carmen Estrada y Javier González, AL SUR en 89.50 Mts. con Vereda, AL ORIENTE en 39.60 Mts. con Felipe Rosas, AL PONIENTE en 39.00 Mts. con Antonio Manroy con superficie de 3,542.90 M2.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico Noticiero, editados en Toluca, por Estrados y el inmueble. El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

458.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE ORTIZ ROSALES, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión y dominio del terreno de común repartimiento denominado "ZAPOTITLA" por más de diez años que mide y linda al NORTE en 21.00 Mts. con Pedro y Javier Ortiz, AL SUR en 21.00 Mts. con Javier Alvaro Obregón, AL ORIENTE en 50.00 Mts. con Juan y Evodio Ortiz, AL PONIENTE en 50.00 Mts. con Margarita Alarcón superficie total de 1,050.00 M2. ubicado en el Barrio de San Juan, Tultitlán.

Y para publicarse por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y periódico Noticiero editados en Toluca por estrados y el inmueble se expide a 16 de Enero de 1975.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

459.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

CUTBERTA ROBLES ALCANTARA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio por más de diez años anteriores a la fecha del terreno denominado MORENO, ubicado en Tepotzotlán de este Distrito cuyas mediadas y colindancias son las siguientes: al Norte 25.50 metros con Calle Ignacio Aldama, al Sur 25.50 metros con Emilia Suárez, al Oriente 29.80 metros con Emilia Suárez y al Poniente en 30.90 metros con Alberto Terrazas G. José Terrazas G. Manuel García con superficie aproximada de 773.97 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y el NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca y por copias en los Estrados de este Juzgado y ubicación del inmueble se expiden a los veinte días de Febrero de 1975.—El C. Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

460.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

TEODORO HERNANDEZ OLMOS Promueve Diligencias de Información AD-PERPETUAM, acreditar posesión terreno denominado "LA VEGA", ubicada en San Juanico, Mpio. de Acambay, Méx., con las siguientes medidas: NORTE.—295.00 Mts. linda con propiedad de Pedro López y Cisofofo González SUR.—67.00 Mts. 66.00 Mts. 116.00 Mts. linda en las dos primeras con la Trinidad Rivas; la tercera con propiedad de Narciso Vidal, 153.00 Mts. 112.00 Mts. linda con propiedad de Valente Rivas. ORIENTE.—122.00 Mts. linda con propiedad de Pilar Domínguez Colín, 23.00 mts. 20.50 Mts. 30.00 Mts. 5.00 Mts. 45.00 Mts. 19.00 Mts. 30.00 Mts. linda por estas líneas con el Ejido de San Ildelfonso. PONIENTE.—391.00 Mts. linda con Ejido de San Ildelfonso. C. Juez ordena Publicidad Edictos, tres veces cada tercer día periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y EL NOTICIERO, ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., personas creídas con derecho acudir a denunciarlos.—El Oro, Méx., a 21 Febrero 1975.—El C. Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

462.—25 febrero, 1o. y 6 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

INDUSTRIA ELECTRICA AUTOMOTRIZ, S. A.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de INDUSTRIA ELECTRICA AUTOMOTRIZ, S. A., y en cumplimiento del Artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a celebrar ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, en el domicilio social de la compañía, ubicado en la Carretera México-Querétaro No. 3000, Tlalnepantla, Estado de México, el día 19 de Marzo de 1975, a las 16:00 horas, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.—Informe del Consejo de Administración.
- 2.—Discusión, modificación y aprobación en su caso, del Balance General al 31 de diciembre de 1974, previo Informe del Comisario.
- 3.—Determinación sobre las utilidades obtenidas.
- 4.—Elección de Consejeros Propietarios y Suplentes y del o de los Comisarios, determinando sus remuneraciones.
- 5.—Asuntos Generales.
- 6.—Acta de la Asamblea y designación de persona que deba acudir ante Notario Público para protocolizar la parte conducente a elección de Consejeros.

De acuerdo con el Artículo XXXV de los Estatutos de la Sociedad, el Balance General y sus anexos y el dictamen del Comisario, están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía, para que puedan ser examinados.

Además, por acuerdo del mismo Consejo de Administración, y en cumplimiento con el Artículo 182, fracciones XI y XII de la Ley General de Sociedades Mercantiles y lo previsto en los Estatutos de la Sociedad, se convoca a celebrar ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, el mismo día 19 de Marzo de 1975, en el domicilio social anteriormente citado, a las 17:00 horas, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Autorización al Consejo en los términos de la Fracción B del Artículo XXX de los Estatutos de la Sociedad.

II.—Asuntos relacionados con el punto anterior.

Para ambas Asambleas los señores Accionistas deberán concurrir personalmente o podrán hacerse representar mediante apoderado con simple carta poder.

Tlalnepantla, Estado de México, a 20 de Febrero de 1975.

INDUSTRIA ELECTRICA AUTOMOTRIZ, S. A.

LIC. ROGERIO AZCARRAGA M.

Presidente del Consejo.
(Rúbrica).

LIC. MANUEL ECHENIQUE P.

Secretario del Consejo.
(Rúbrica).

463.—25 febrero.

Gobernador Constitucional del Estado,
Prefr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO

Gobernar es, también coordinar. La Diversidad de opiniones no es obstáculo para el progreso. Refleja la pluralidad de intereses que legalmente coexisten en la sociedad y que deben encauzarse para acrecentar la energía nacional.

LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

AVISO IMPORTANTE

A partir del martes 14 de enero de 1975 el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", se publicará los días martes, jueves y sábados, recibiendo originales para la edición de los martes hasta las 10 horas de los sábados, para los números de los jueves hasta las 10 horas de los martes y para los de los sábados hasta las 10 horas de los jueves.

Toluca, Méx., 7 de enero de 1975.

ATENTAMENTE,
LA DIRECCION.

Impreso en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.